



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1984

Expte. N° 19.161/84

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Director de la Sede Regional de Orán gestiona el reintegro de \$a. 13.199,40; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a gastos que debió afrontar de su peculio por necesidades de funcionamiento de la citada dependencia;

Que por Dirección de Contabilidad se procedió a la afectación preventiva de los gastos en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

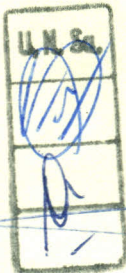
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Director de la Sede / Regional de Orán, Ing. Juan Carlos RAMIREZ, por pesos argentinos trece mil / ciento noventa y nueve con cuarenta centavos (\$a. 13.199,40), según comprobantes que obran en este expediente, y consecuentemente reintegrarse al mismo esa cantidad con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

12.1210.	202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:.	\$a. 6.120,00
12.1210.	225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a. 2.970,00
12.1221.	229: COMUNICACIONES:.....	\$a. 609,40
12.1221.	230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a. 3.500,00
T O T A L :.....		\$a. 13.199,40

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Salum Amado*  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 472-84